

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884. -: APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción..... 0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 18 del servicio administrativo.

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL

ORDEN

Excmo. Sr.: De acuerdo con el informe de ese Consejo Municipal, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de agosto de 1936 y en uso de las facultades que me concede su artículo 1.º, he resuelto queden cesantes en sus respectivos cargos, con pérdida de todos sus derechos, los funcionarios de ese Municipio que a continuación se expresan:

1. Enrique Campiñas Ontiveros, Inspector de calas de Ensanche.
2. Bernabé Gordo Rodríguez, Vigilante de Arbitrios.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de ese Consejo Municipal y el de los interesados, a los efectos consiguientes.

Madrid, 30 de abril de 1938.—El Gobernador, José G. Osorio.

Señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Consejo Municipal de Madrid.

(Núm. 390) (G.—261)

Consejo Provincial de Madrid

CEDULAS PERSONALES

Estampillado 1937 de Madrid (capital)

Atendido por gran número de contribuyentes el requerimiento, dado a conocer públicamente por la Prensa, para pago del impuesto de Cédulas personales de 1937, cuyo período voluntario habría de finalizar el 30 de abril, lo que ha determinado una acumulación de efectos a estampillar, muchos de ellos presentados colectivamente, y bastantes cédulas para rectificación de domicilio, tarificación u otros datos que obligan al canje por otras nuevas, se ha resuelto continúe la recaudación en período de pago voluntario hasta que se normalice la presentación y devolución de cédulas a los presentadores, debidamente estampilladas o rectificadas,

acerca de lo cual se avisará oportunamente mediante anuncio en la Prensa diaria.

Se entenderán subsistentes las advertencias contenidas en las notas anteriormente publicadas en la Prensa sobre recaudación de cédulas del citado año de 1937.

La Oficina de Recaudación está instalada en el edificio del Consejo Provincial, Velázquez, 89 (entrada por Maldonado). El horario del servicio es de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde. En el propio local pueden solicitarse nuevos empadronamientos, bajas, rectificaciones, traslados, etc., etc., con los justificantes que en cada caso procedan.

Madrid, 2 de mayo de 1938.

(G.—262)

Caja general de Reparaciones (Delegación de Madrid)

Relación de las personas a las que se les han intervenido bienes de su propiedad por la Caja general de Reparaciones (Delegación de Madrid), y las que, según el Decreto de 17 de marzo de 1938, podrán reclamar contra la intervención realizada, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente relación, transcurridos los cuales sin haber interpuesto recurso pasarán estos bienes a ser propiedad de la Caja general de Reparaciones.

- Carlos Abad Berzosa.
- Eugenio Abad Carrasco.
- Antonio Abella de la Plaza.
- Esteban Abellán.
- Pedro Abellán Márquez.
- Concepción Abreu Morales.
- Dolores Abreu Morales.
- Manuel Abrurúa Miyar.
- Acción de Mujeres Católicas.
- Nicolasa Acebes Llorente.
- Fernando Acedo Rico y Jarava.
- Angeles Acha Labarta.
- Julio Achútegui Belloso.
- Antonio Acín.
- Francisco Acosta.
- Esther Adam Pastor.
- Isacia Adam Pastor.
- Alfonso Adam.
- Convento de Adoratrices.
- José Adra Mayor.
- Luis Adradas Rodríguez.

- Raimundo Adróver.
- Francisco Agra Díaz.
- Agrícola Industrial Navarra.
- María Agripina Segura.
- Eugenia Aguado.
- Leonardo Angel Aguado Checa.
- Francisco Agudo López.
- Teodoro Agueda Moyer.
- Eduardo Aguilar.
- María Aguilar Cadiar.
- Alfonso Aguilar Gómez-Acebo.
- José Aguilar Martínez.
- Teodomiro Aguilar Salas.
- Carmen Aguilera.
- Pilar Aguilera.
- Encarnación Aguirre.
- Moisés Aguirre Carbonell.
- María Aguirre Cárdenas.
- Edmundo Ahijón Godín.
- Juliana Ahijón Godín.
- Manuel Ahles Jiménez.
- Heliodoro Aineta Bibela.
- Leonor Aizpurúa Ayestarán.
- Vicente Aizquivi.
- Carlos Ajuria Cantabrana.
- Eloísa Ajuria Sierra.
- Nicasio Alameda García.
- Marciana Alamo.
- Ana Alamo de la Torre.

(Núm. 377)

(G.—256)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos incidentales promovidos por Antonio Gracián Espinosa Obregón contra Carmen Salado Catalán, el Ministerio Fiscal y el señor Abogado del

Estado, sobre declaración de pobreza para litigar en los de divorcio, ha conferido traslado de la demanda a la demandada Carmen Salado, por término de seis días, y acordado se la emplace, como lo verifica por medio de la presente, mediante ignorarse su actual domicilio y paradero, para que dentro del expresado término comparezca en los autos con dicho objeto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, y previniéndola que las copias simples se hallan a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 30 de abril de 1938.—El Secretario (firmado).

(C.—215)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, en providencia dictada en este día en los autos incidentales de pobreza promovidos por María de los Dolores Fernández González para litigar con su esposo José Luna Murillo, sobre divorcio, y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero, se le confiere traslado de la demanda a dicho demandado y se le emplaza para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y la conteste, parándole, en otro caso, el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 27 de abril de 1938.—El Secretario, P. D., Emilio Esteban. El Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

(C.—216)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan

el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se hace saber a Rufina Hernández, viuda de Eduardo Hernández Romeda, que en este Juzgado, y con el número 153 de 1938, se sigue sumario por muerte del mismo, ocurrida por choque de automóviles en término de San Fernando de Henares el día 2 del actual, pudiendo ejercitar las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal antes de la calificación del delito.

(Núm. 386) (B.—661)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente se cita a Carmelo Hernández Herrero, cabo de Aviación, para que dentro del término de ocho días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción para prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 161 de 1938, por lesiones que causó con el automóvil que conducía a Julio Martín Rodríguez, y para que sea reconocido por los Médicos forenses, por haber resultado también lesionado.

(Núm. 387) (B.—662)

JUZGADO NUMERO 7

Moreno Alcolea (Gerardo), de cuarenta y tres años, jornalero, natural de Madrid, que concurre a la casa de dormir calle del Amparo, 16, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, al objeto de prestar declaración y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, así como reconocido por los Médicos forenses, en sumario que se sigue en dicho Juzgado y Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, por lesiones, con el número 141 de 1938.

(B.—667)

JUZGADO NUMERO 3

El señor Juez de instrucción del número 3, de esta capital, en provi-

dencia de hoy dictada en sumario número 171 del año corriente, por robo de maderas en una casa sita en la calle de Luisa Fernanda, se cita al dueño de la expresada casa y maderas, hasta ahora desconocido, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle las acciones.

(B.—669)

JUZGADO NUMERO 7

Pérez López (Pablo), que dijo pertenecer a la Colectividad de Trabajadores del Campo, de Aranjuez, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración en sumario, por hurto a Amelia Álvarez, número 173 de 1938.

(B.—670)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 54 del actual año, por hallazgo de tres cadáveres, hasta ahora sin identificar, en el sitio denominado Quebrantaherraduras, término municipal de Manzanares de la Sierra, el día 16 de febrero pasado, los cuales representaban tener: el primero, unos veinte a veinticinco años, aproximadamente, de una estatura de 1,073 metros, pelo negro y vestía calcetines color oscuro y calzoncillo blanco; el segundo, unos cuarenta y cinco años, aproximadamente, de una estatura de 1,072 metros y pelo negro, y el tercero unos treinta a treinta y cinco años, de 1,070 metros, aproximadamente y pelo negro, los cuales, al parecer, fueron enterrados hacía unos seis meses, aproximadamente, por cuyo motivo se desconocen las demás circunstancias personales, ha acordado, en el día de hoy, instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más cercanos de los interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 388) (B.—658)

MADRID

García (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, padre del menor Manuel García Martínez, domiciliado últimamente en territorio incomunicado, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de esta capital, para ofrecerle el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto al Manuel García

Martínez, instruída por dicho Juzgado con el número 117 de 1938.

(Núm. 384) (B.—659)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Serafín Más Royo, chofer que fué al servicio de la Séptima Brigada, que en 3 de junio de 1937 atropelló y causó lesiones, en el Puente de Vallecas, a Antonia Herránz Ochoa, para que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 197 de 1937.

(Núm. 385) (B.—660)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

OCAÑA

Ezquerria Moreno (Julio), carabnero que fué de la primera Compañía del 18 Batallón y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, con el fin de recibirle declaración en la que responda de los cargos que se le hacen en la causa que con el número 63 de orden del año 1937 se tramita en dicho Juzgado, por hurto de 445 pesetas al carabnero José Gutiérrez Prieto.

(Núm. 392) (B.—672)

MADRID

Valderrábano Samitier (Valero), Comandante de Caballería, compare-

cerá, en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar del Ejército de Operaciones del Centro, a fin de prestar declaración en diligencias previas número 110, con motivo de haber causado baja en el Ejército.

(B.—668)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Augusto L. Acevedo Iglesias, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Breño, de treinta y un años de edad, casado, natural de Topoicany (Checoslovaquia), hijo de Micael y María, albañil y en la actualidad prestando sus servicios como Sargento telefonista de 14 Batería, para en término de quince días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el objeto de hacerle saber la terminación del sumario que se le sigue por homicidio de Juan Moya Sanchis y hacerle el emplazamiento correspondiente.

(Núm. 393) (B.—673)

HIDRAULICA DEL GUADALQUIVIR EN ESPELUY (San Rafael)

En cumplimiento de los artículos 15 y 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social «La Cruz», Linares (Jaén).

Los señores accionistas poseedores de diez o más acciones que deseen asistir a esta junta, depositarán sus títulos, con quince días de anticipación por lo menos a dicho día 20 de mayo próximo, en el Banco Español de Crédito, de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y el resguardo de este depósito servirá de documento acreditativo de su derecho a tomar parte en la junta.

ORDEN DEL DIA

1.º Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1937.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Linares, veintiocho de abril de mil novecientos treinta y ocho.

El Presidente (Firmado).

(A.—87)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, 126, teléfono 63884.

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202